

PROTOCOLO COMÚN

Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género. 2012

Protocolo común para
la actuación sanitaria
ante la Violencia
de Género. 2012

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2012
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

PROCOLO COMÚN

VALORACIÓN

Protocolo común para
la actuación sanitaria
ante la Violencia
de Género. 2012

INFORME ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 3113
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Una vez que la mujer reconoce estar en situación de maltrato:

- 1.- Realizar una valoración integral de lesiones, estado emocional y situación social.
- 2.- Evaluar si se encuentra en situación de peligro extremo.
- 3.- Explorar las expectativas de la mujer.

PROCOLO COMÚN

VALORACIÓN

BIOPSIOSOCIAL

- ✓ Lesiones y síntomas físicos.
- ✓ Situación emocional.
- ✓ Situación familiar.
- ✓ Situación económica, laboral y ocupacional.
- ✓ Red de apoyo social de la mujer.

Protocolo común para
la actuación sanitaria
ante la Violencia
de Género. 2012

INFORME ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 3113
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

PROTOCOLO COMÚN VALORACIÓN

DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- ✓ Tipo de violencia, desde cuándo la sufre, frecuencia e intensidad de la misma.
- ✓ Comportamientos de la persona agresora a nivel familiar y social; si ha habido agresiones a otras personas o familiares.
- ✓ Mecanismo de afrontamiento desarrollado por la mujer.
- ✓ Fase del proceso de motivación para el cambio en la que se encuentra

Protocolo común para
la actuación sanitaria
ante la Violencia
de Género. 2012

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 3113
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

PROCOLO COMÚN

VALORACIÓN

DE LA SEGURIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

Determinar si la mujer se encuentra o no en **peligro extremo**, entendiendo por peligro extremo la situación actual de sufrir un evento inminente con riesgo cierto para la vida de la mujer o la de sus hijos o hijas.

Esta valoración se hará conjuntamente con la la mujer. Considerar la percepción de peligro por parte de la mujer, tanto para ella como para otros miembros del entorno familiar.

Ante la presencia de este indicador, la situación queda definida directamente como ***peligro extremo***.

Protocolo común para
la actuación sanitaria
ante la Violencia
de Género. 2012

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 3113
MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD

PROTOCOLO COMÚN

VALORACIÓN

SI SE DETECTA UNA SITUACIÓN DE PELIGRO PREGUNTAR

- ¿Se siente segura en su casa?
- ¿Puede ir a casa ahora?
- ¿Están sus hijos/as seguros?
- ¿Dónde está ahora el agresor?
- ¿Lo saben sus amistades o familiares?
- ¿Le ayudarían?